

CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO



Declaratoria de zona
arqueológica: Huapalcalco

Murales en Tulancingo, obras
de Arte Público

Niebla y Tiempo AC
¿quién somos?

— DESTINO —
HUAPALCALCO
—



Monserrat Barragán Andrade
Presidente de Niebla y
Tiempo A.C.

MENSAJE DE LA PRESIDENTE DE NIEBLA Y TIEMPO AC

“ Primero que nada, quiero agradecer a los activistas de Niebla y Tiempo, a las autoridades educativas y a las escuelas que se sumaron a esta campaña, a las empresas socialmente responsables, a los medios de comunicación solidarios y a los artistas que dejaron plasmado su talento en las dos obras de arte público.

La campaña ‘Cambiando el rostro a Huapalcalco’ es un movimiento histórico en dos vertientes:

1.- Niebla y Tiempo AC hicimos la primera solicitud de reconocimiento de zona arqueológica a nivel nacional.

2.- Decidimos hacer una campaña de participación realizando recorridos guiados, visitas a escuelas, una intensa actividad en redes sociales y dos murales; estrategias a través de las cuales más de 10 mil personas se sumaron con su firma informada para fortalecer la petición antes mencionada. Por esa participación ¡Gracias!

También se lograron convenios con la Presidencia Municipal de Tulancingo, la Universidad Politécnica de Tulancingo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con quienes desarrollaremos una segunda etapa de esta campaña.

Por todo esto, podemos decir que Tulancingo es la primera ciudad de México en reconocer la importancia y hacer ciudadanía en torno a su raíz cultural.

En un tiempo en que nuestra sociedad no creé en nada, por lo que se dificulta la participación, estamos muy satisfechos de comprobar una vez más, que tener acceso a la cultura, nos sensibiliza para poder impulsar proyectos sociales de beneficio colectivo.

Tulancingo tiene su raíz cultural en los cerros de Huapalcalco, y es ese privilegio el que nos permite unirnos como sociedad. ”

¿QUIÉNES SOMOS?



Niebla y Tiempo A.C. fue fundada en 2006 y legalmente constituida en 2010.

► MISIÓN

El rescate, difusión y preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del México antiguo y contemporáneo. Tenemos la convicción de que el reconocimiento y gestión de los valores culturales regionales son la base para hacer nuevas ciudadanías y ser sujetos del Desarrollo Sostenible de nuestros lugares de origen.

► LEMA

Nuestro lema es Topializ; vocablo náhuatl que significa:

“Lo que nos compete preservar”.

“Para nuestros hijos, para nuestros nietos, para los que tengan nuestra sangre y color, para que una vez que hayamos muerto, ellos a su vez, lo sigan preservando.”

Contacto:

www.nieblaytiempo.org
nieblaytiempo@outlook.com
FB: Niebla y Tiempo
Youtube: Niebla y Tiempo



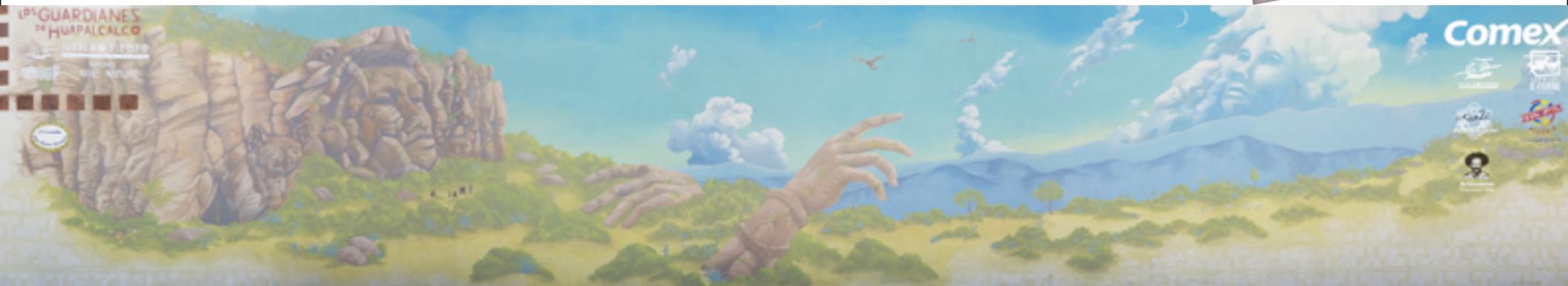
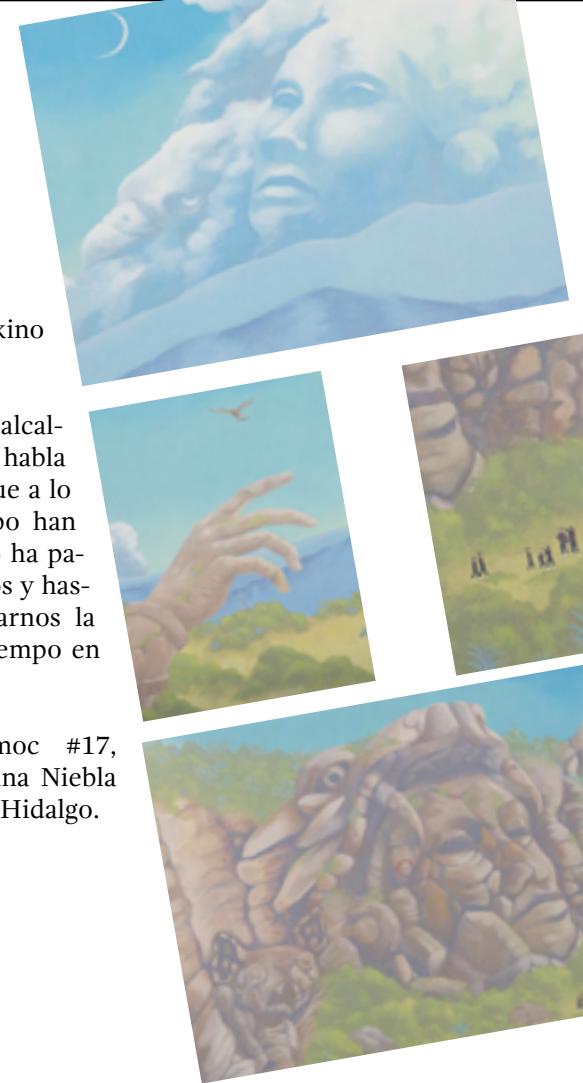
MURAL

Guardianes de Huapalcalco

► Elaborado por Victoria Akino
y Alejandro Nahual

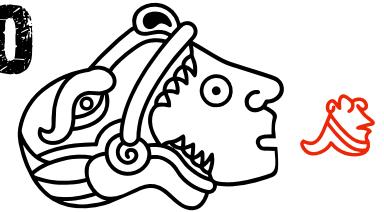
'Los guardianes de Huapalcalco' es un mural que nos habla de esencias y presencias que a lo largo de muchísimo tiempo han habitado Huapalcalco. Esto ha pasado desde tiempos remotos y hasta nuestros días para pasarnos la estafeta. Este es nuestro tiempo en Huapalcalco.

Visítalo en calle Cuauhtémoc #17,
Colonia Huapalcalco (oficina Niebla
y Tiempo AC) Tulancingo, Hidalgo.



CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO

CAMBIANDO EL ROSTRO A HUAPALCALCO



OBJETIVO

La campaña consistió en reunir firmas informadas para fortalecer la solicitud de declaratoria presidencial de zona arqueológica iniciada por Niebla y Tiempo A.C. a través de formatos físico y digital.

El sitio arqueológico Huapalcalco tiene problemas como: zaqueo, urbanismo no planificado, resguardo inapropiado, abandono, factores ambientales no controlados, vandalismo, etcétera. Huapalcalco necesita un cambio de rostro, a través del cual podamos reconocernos y sentirnos orgullosos de

nuestra historia, nuestra biodiversidad y nuestra identidad cultural.

Vamos por la declaratoria de zona arqueológica porque eso permitirá que haya servicios para el visitante, investigación, manejo ambiental, protección legal, vinculación social y promoción turística, etc.

A nivel mundial los sitios arqueológicos forman parte de las dinámicas urbanas, económicas, sociales y ambientales. Se reconocen por ser alternativas de

desarrollo: "La cultura ocupa un lugar central en la renovación y la innovación urbana. Tiene el poder de hacer de las ciudades lugares más prósperos, seguros y sostenibles" Agenda del Desarrollo Sostenible de la ONU, 2016.

Nuestros antepasados mantenían una relación especial con los cerros, los nombraban lugares de origen. En su interior habitan el agua, las semillas, los minerales; las potencias espirituales. Reconocían en los cerros lugares de

poder que tenían influencia en la vida de las comunidades. Los poseedores del saber, los que tenían la facultad de cambiar el rostro; cuidaban de llevar ofrendas a los cerros para garantizar el bienestar de la comunidad, para mantener el favor de la naturaleza. Somos herederos de esa relación milenaria. Volvamos nuestras miradas a Huapalcalco, procuremos su bienestar, para que una vez más, el señor y la señora del cerro nos favorezcan.

TURISMO

- ▶ 50 millones de turistas al año, 26 % visitan zonas arqueológicas
- ▶ 8.7 % del Producto Interno Bruto nacional
- ▶ México está dentro de los 10 destinos a nivel mundial
- ▶ Una de las estrategias centrales de desarrollo del gobierno del Estado de Hidalgo.



Alejandro Aldana Barragán



► Elaborado por Victoria Akino, Alejandro Nahual y el colectivo Antiopresión: Alejandro Márquez, Cesar Martínez, Rodrigo Maldonado y Jaime Salvador.

'Huapalcalco, el origen' es un mural telúrico donde los cerros de La mesa y El huiztli se yerguen como centinelas, mudos testigos del solsticio del invierno, del paso del hombre desde hace milenios.

Guarda en sus entrañas el secreto del origen, cuando los dioses habitaban la tierra y los hombres encontraron la tierra prometida en los acantilados de Huapalcalco, donde la cosmovisión mesoamericana sigue viva en la dualidad de Don Manuel y Doña Zenaida otomíes de Santa Ana Hueytlalpan.

Hay lugares mágicos que nos pertenecen por herencia, es momento de recuperarlos.

Visítalo en calle Morelos entre Juárez y Churubusco (barda exterior de la escuela primaria Pablo López Venegas) Tulancingo Hgo.

MURAL

Huapalcalco el Origen



LOGROS



“ Nos sentimos muy satisfechos por las 10,167 firmas logradas en total (4,048 firmas digitales y 6,119 autógrafas) las cuales han sido entregadas a la presidencia de la república y a las oficinas centrales de INAH en la CDMX para anexarse a la solicitud de reconocimiento de zona arqueológica para Huapalcalco. ”

“EL INAH ACEPTA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ZONA ARQUEOLÓGICA PARA HUAPALCALCO”

► Consulta el documento en:
[http://nieblaytiempo.org/index.php/
blog/39-entrega-de-firmas-al-inah](http://nieblaytiempo.org/index.php/blog/39-entrega-de-firmas-al-inah)

CULTURA



Ministerio de Cultura

Ministerio de Cultura | Gobierno de México | Secretaría de Cultura | Dirección General de Arqueología

Oficina número: 401.35.10.2017654
Ciudad de México, 10 de marzo de 2017

C. MONTSEÑAT RAHIGAN ANDRADE
Presidenta de Niebla y Tiempo A.C.
P.R.E.S. 014

Atención al lector de este correo: Usted es testigo de que hoy el organismo Niebla y Tiempo A.C., que lleva más de cuatro años luchando por la protección de Huapalcalco, ha sido escuchado y su solicitud ha sido bien atendida. Hoy se nos declara como zona de monumentos arqueológicos. Una gran victoria que significa un punto en el manejo de Huapalcalco. La lucha continúa, ya está en el momento de la entrega de la documentación que nos permita entregar con base en lo establecido por el acuerdo. El primer paso de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas. Ahora es el momento de seguir.

1. Leer la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas. Estimamos que el plazo de los informes y dictámenes publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero de 2014, establecen en su parte primera que las autoridades competentes, dentro de 120 días hábiles de recibido el informe de determinación, oportuna y completa, la documentación correspondiente para la expedición de la orden de creación de la zona arqueológica.
2. Que el informe de la Oficina de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas (OFILMA) en Histórica, incluya las indicaciones que deben hacer los sitios que serán sometidos a revisión de parte de la Comisión de Monumentos y Zonas Arqueológicas, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - a) Se informa de la documentación que se debe presentar a la Comisión de Monumentos y Zonas Arqueológicas.
 - b) Se informa de la documentación que se debe presentar a la Comisión de Monumentos y Zonas Arqueológicas.
 - c) Se informa de la documentación que se debe presentar a la Comisión de Monumentos y Zonas Arqueológicas.
 - d) Se informa de la documentación que se debe presentar a la Comisión de Monumentos y Zonas Arqueológicas.

a) Nombre y domicilio de quienes pudieren tener otros pleitos en los conocimiento y
b) Los hechos y causas por las que considera que el bien o objeto de que se habla en su escrito de demanda.

3. Que la C. Monseñor Benjamín Arellano Benítez es personalidad con la categoría pública "10-B63" integrante de la red sistema público intermedio 5 de la Unidad de Recursos Humanos, Dirección General Centro de Desarrollo Universitario, encuadrada en la planta 359 de acuerdo a la sección 31 del Reglamento Interno de la Propiedad y del Convenio de derechos de la Unidad Universitaria 2 de acuerdo a lo establecido en el artículo constitutivo de dicha persona jurídica en la cual se hace constar su nombramiento como presidente con facultades y poderes individuales para pedir y obtener la ejecución de los casos de derechos y acciones ante cualquier autoridad, así como facultades para ejercer todos los derechos establecidos en la legislación del país en virtud de la cual se le ha otorgado su cargo.
4. Que lleva en su documentación proporcionada por usted, se ha constatado que la persona jurídica "Bella y Templo A.C." tiene su domicilio social en la calle 12, número 20, colonia Morelos, Col. Jardín 2, BENIDAR, SJ, PUEBLO, PARROQUIA, RESCATE, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL MÉXICO ANTIGUO Y CONTEMPORÁNEO A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN, ESTUDIAR, PROMOVER Y DEFENDER EL PATRIMONIO CULTURAL FÍSICO E INTANGLBLE para el cual pude regresar de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, fracción II, apartado 2º, numeral 2º, de acuerdo al acuerdo 14, protocolo de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO ARQUEOLÓGICO Y MUSEAL ATRIBUIDO AL ESTADO DE MÉJICO.

Por lo anterior, una vez cumplidas las exigencias señaladas por el artículo 51 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas.
SE ADMITE A TRAMITE la solicitud presentada por la persona jurídica "Bella y Templo A.C." con fundamento en lo dispuesto en el punto segundo de la fracción II de artículo 51 Ter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas, así como en los artículos 17, 29, fracciones I, VI, VIII, IX, XI y XXI, 51 fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Nacional

de Antropología e Historia, artículos 17, 29, 41 Bis, fracciones I y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 17, 21, 3, 4, 42, 43, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas, artículos 1, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley Federal de Patrimonio Arqueológico, artículos 9 y 9 Bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas, y artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura, en que se establece además lo siguiente:

Serán válidas las siguientes fechas de presentación de cada trámite:

Atentamente,


DR. PLINIO FRANCISCO SÁNCHEZ RAYA
Coordinador Nacional de Arqueología

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas, la persona jurídica "Bella y Templo A.C." deberá presentar la documentación que consta en el anexo 1, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la admisión a trámite de la solicitud, en la dirección que consta en el anexo 2, en la que se establecen las fechas de presentación de cada trámite.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas e Históricas, la persona jurídica "Bella y Templo A.C." deberá presentar la documentación que consta en el anexo 1, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la admisión a trámite de la solicitud, en la dirección que consta en el anexo 2, en la que se establecen las fechas de presentación de cada trámite.

ESCUELAS SUMADAS A LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS

Universidad Politécnica de Tulancingo
Instituto de Ciencias Agropecuarias de la UAEH
Preparatoria número dos de la UAEH
Preparatoria Anahuac
Telesecundaria 402 de Huapalcalco USAER Tulancingo
Colegio Jorge Berganza Campo Alegre
Preparatoria San Juan Bosco
Colegio Kaysen
Esc. primaria Pablo López Venegas
Jardín de niños Ana Lamache de Ize

YOUTUBERS

Julio Iero
Edwin Infante

ASOCIACIONES CIVILES Y COLECTIVOS

Grupo Interdisciplinario de Arte AC (GIA)
Club Rotario Metropolitano de Tulancingo
Colectivo Antipresión

ARTISTAS COMPROMETIDOS CON LA CAUSA DE HUAPALCALCO

Julio Bracho
Francisco Barrios 'El Mastuerzo'
Alejandro Otaola (San Pascualito Rey)
César Sánchez "Doner Wan"
Diego Soraiz "El Real Stylo"

A LAS 23 EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

ACTIVISTAS DE NIEBLA Y TIEMPO AC

Monserrat Barragán Andrade
Presidente de Niebla y Tiempo AC
Alejandro Aldana Barragán
Coordinador de la campaña
Nohemi López Rivera
Responsable de comunicación digital
Víctor Javier López Ibarra
Responsable de producción audiovisual
María Luisa Rodríguez Chávez
Responsable de diseño editorial

Zayra Martínez
Jovanhy Martínez

Gabriel Anthony Pérez Germán

Heidi Márquez Roldan
Juan Pedro Gutiérrez Garduño
Jorge Luis Hernández Castro

Odilón Rangel
Paulina Díaz Batalla
Claudia Manzo Gudiño
Juana Irene Castelán
Ivonne Canales
Gerardo Rojas López
Victoria Akino
Alejandro Nahual

ESPECIALES

Profesor Rubén Hernández
Subdirector de servicios regionales de educación

Maestra Susana López Bracho
Directora de la Esc. primaria Pablo López Venegas

A la presidencia municipal de Tulancingo 2016-2020
A Rodrigo Fragoso Marroquín,
Secretario de Desarrollo Humano y Social